

tema del mes

Prevención escolar ante la gripe A

La prevención y previsión nunca están de más

Pedro Linares
Secretario de Salud Laboral CCOO

¿Qué pasos se han dado en la Confederación de CCOO para tratar la gripe A en el sector de la enseñanza?

Hemos estado plenamente implicados en el seguimiento de la evolución de la pandemia. Desde los inicios, cuando el Ministerio de Sanidad y Política Social nos convocó para tratar un documento-propuesta que sirviese de orientación para los planes de empresa hasta la presentación del documento final, que se hizo en el mes de julio.

Nuestra iniciativa consistía en adaptar los documentos que nos presentaban a la realidad española, teniendo en cuenta nuestro sistema de relaciones laborales y de negociación, así como las particularidades de las pymes y los servicios de prevención.

Respecto al sector de la enseñanza, hemos apostado por seguir las instrucciones emanadas desde el Ministerio para, ante todo, transmitir tranquilidad y también tener elaborada la alternativa si se recrudesciesen los picos de incidencia del virus.

No hemos querido elaborar consignas que no cuenten con este aval del Ministerio, pues hemos considerado que, en el caso de la gripe, han funcionado correctamente los sistemas de información, atención y coordinación del Ministerio con los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas.

¿Qué se ha conseguido al respecto?

Se ha conseguido, ante todo, introducir prudencia y no precipitar acontecimientos. Para ello Comisiones Obreras ha elaborado para todos los delegados y delegadas una guía breve para orientar en las necesarias negociaciones con el fin de diseñar y aplicar los planes de empresa para los casos en los que la pandemia pueda suponer que un gran número de personas se vean afectadas (ya sea por padecer la enfermedad o atender las necesidades de los allegados que deben permanecer encamados y bajo la asistencia familiar).

En esta guía hacemos especial hincapié para que en los planes negociados se establezcan claramente los criterios para justificar las ausencias y preservar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, sobre todo en aquellos aspectos que, si no se especifican, pueden provocar inseguridad jurídica.

Lo más importante es que hemos conseguido que se consensúen documentos y que se pondere la necesidad de negociar más que de implantar, aquello en lo que se participa siempre es más eficaz a la hora de aplicarse.

¿Crees que está justificada tanta alarma social?

Aplicando el principio de prudencia, que no podemos cuestionar, la prevención y previsión nunca están de más. Nos permite articular los medios por si la situación se torna no ya más peligrosa, sino porque aumente el número de casos que concurren en un mismo espacio temporal, estemos preparados para afrontarla con éxito.

No obstante, desde aquí seguimos transmitiendo un mensaje de calma y no alarmismo, ya que los deberes que teníamos van por buen camino. Incluso desde nuestro sistema prestacional ha existido la previsión para la cobertura en casos de ausencia preventiva al trabajo (lo que llamamos normalmente “cuarentenas”) para garantizar la situación de los afectados por esta peculiar circunstancia.

¿Son suficientes para todos los sectores de enseñanza las medidas adoptadas por Sanidad?

En principio sí. En el mes de septiembre el Ministerio de Sanidad y Política Social ha publicado tres guías sencillas, con criterios principalmente preventivos y de protección para explicar las medidas a adoptar en guarderías, ámbito escolar y ámbito familiar.

Esta información está disponible en la página web del Ministerio y se puede descargar en PDF para su lectura y comprensión.

Respecto a las vacunaciones, se ha conseguido en tiempo record el suministro necesario para los sectores más sensibles: embarazadas, niños, profesionales expuestos por la atención a enfermos. Prudentemente, y hasta que el contraste sea adecuado, se ha evitado la vacunación masiva, que podría bloquear la actividad de los centros de salud.

Además, el fomento de una vacunación masiva puede despertar suspicacias por si la medida sólo tiende a enriquecer a los laboratorios farmacéuticos, si su eficacia no está claramente probada.